



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2019

Expte. N° 613/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con las designaciones del Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS y de la Lic. Teresita MERCADO, como Director y Vicedirectora de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de los comicios llevados a cabo el 17 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas autoridades fueron designadas a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años.

QUE por tal razón es necesario dejar establecida la fecha en que asumirán sus funciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

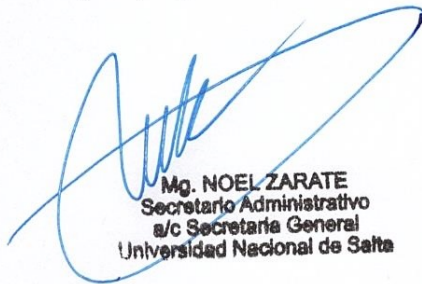
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Poner en funciones al Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS, D.N.I. N° 16.028.704, como DIRECTOR de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 7 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Poner en funciones a la Lic. Teresita MERCADO, D.N.I. N° 20.645.019, como VICEDIRECTORA de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 7 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0631-2019